

SEXTO CONCURSO LITERARIO AGUSTÍN YAÑEZ



LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DEL COMITÉ LEGISLATIVO PERMANENTE DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y EDITORIAL

CONVOCA

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL AL SEXTO CONCURSO DE ENSAYO LITERARIO "AGUSTÍN YAÑEZ" QUE SE REALIZARÁ EN EL AÑO 2010, EN LAS CATEGORÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA CATEGORÍA

I. Podrán participar todas las personas de nacionalidad mexicana que presenten un ensayo literario inédito de 50 cuartillas como mínimo y 80 como máximo, asimismo que el trabajo literario no hubiese triunfado en algún otro concurso.

II. Las obras concursantes deberán ser única y exclusivamente sobre los siguientes temas que tienen relación con los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia de México y con el Centenario de la Revolución Mexicana: a) Los personajes de la Independencia en la historia de Jalisco. b) Los personajes de la Revolución en la historia de Jalisco.

III. El premio a la obra ganadora será de: \$ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo y la publicación de la obra.

IV. La publicación de la obra literaria concursante que obtenga el primer lugar se realizará por parte de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco; será una edición de 500 quinientos ejemplares, de los cuales se le entregarán al ganador 200 doscientos como pago de los derechos de autor, por la primera edición; el resto se entregará a la Librería Valentín Gómez Farias del Congreso del Estado para su distribución y venta.

V. Los trabajos deberán presentarse en original y cinco copias, sin firma y sin identificación alguna, acompañados de plca, es decir, en sobre cerrado se detallará el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor y una declaración de éste señalando que la obra presentada es original e inédita y que no tiene cedidos sus derechos, ni ha sido premiada anteriormente o está pendiente de fallo en cualquier otro concurso; en el exterior del sobre se indicará el título del trabajo y lema o seudónimo mediante escrito dirigido al Comité de Biblioteca, Archivo y Editorial del Congreso del Estado de Jalisco.

VI. Los trabajos se presentarán en hojas tamaño carta, a doble espacio, en letra del número 12 arial, en formato word, en papel bond, debidamente engargolado y numeradas las páginas. Todos estos requisitos que son indispensables para su participación.

VII. Los ensayos finalistas formarán parte del acervo de la Biblioteca Valentín Gómez Farias del Congreso del Estado de Jalisco. Por lo que los autores, en el momento de su inscripción deberán autorizar que los mismos queden integrados a dicho acervo para su consulta pública. Los trabajos que se presenten y que no resulten finalistas se podrán regresar si así lo solicitan los participantes, de lo contrario se procederá a su destrucción a partir del 30 de septiembre del 2010.

VIII. El plazo de recepción de los trabajos será del día 20 de marzo al 15 de julio de 2010, en las instalaciones de la Oficialía de partes del Congreso del Estado de Jalisco, ubicadas en la Avenida Hidalgo número 222, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

IX. La revisión, evaluación y dictaminación de los trabajos se hará a través de un Jurado Calificador, a partir del día 16 de julio al día 31 de agosto del año 2010.

X. El Jurado Calificador se integrará a invitación, por una persona propuesta por cada una de las siguientes instituciones educativas: Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Guadalajara, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A.C. y del Colegio de Jalisco. El veredicto que emitan será inapelable, dicho jurado podrá calificar desierto el certamen o descalificar a algún participante por no cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

XI. La obra ganadora se presentará y se hará público el nombre del premiado y de su ensayo literario el día 10 de septiembre del año 2010, en sesión del Comité de Biblioteca, Archivo y Editorial, previa verificación de los datos del ganador.

XII. La premiación se llevará a cabo el 14 de septiembre del año 2010, en la sesión solemne de la Asamblea de Diputados de la LIX Legislatura que se realice en conmemoración del aniversario del Congreso del Estado de Jalisco.

XIII. La edición de la obra ganadora será de acuerdo al tiempo que se requiera para su edición e impresión.

SEGUNDA CATEGORÍA

A. Podrán participar las niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana, hasta los catorce años de edad.

B. Los temas del ensayo serán:
1. Símbolos patrios; la independencia y la revolución.
2. Orgullo y riqueza cultural de México.

C. El premio a la obra ganadora será: Un equipo de cómputo.

D. Los trabajos participantes deberán constar de un mínimo de 15 quince cuartillas y máximo de 30 treinta, deberán ser inéditos o que no hayan sido ganadores en algún otro concurso.

E. Los trabajos deberán presentarse en original y tres copias, sin firma y sin identificación alguna, acompañados de plca, es decir, en sobre cerrado se detallará el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor y una declaración suscrita por el padre, madre o tutor del menor participante, señalando que la obra presentada es original e inédita y que no tiene cedidos sus derechos, ni ha sido premiada anteriormente o está pendiente de fallo en cualquier otro concurso; en el exterior del sobre se indicará el título del trabajo y lema o seudónimo mediante escrito dirigido al Comité de Biblioteca, Archivo y Editorial del Congreso del Estado de Jalisco.

F. En cuanto a la forma de presentación de los ensayos, plazos para su entrega, revisión, evaluación, dictaminación y premiación se deberá estar a lo señalado en las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII de la presente Convocatoria.

G. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Biblioteca, Archivo y Editorial del Congreso del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; 25 DE
FEBRERO DE 2010
SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE BIBLIOTECA,
ARCHIVO Y EDITORIAL

DIP. JUAN PABLO CERRILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DIP. JAVIER GIL OLIVO
VOCAL

DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL